



**OEA** | Más derechos  
para más gente

**LICITACIÓN No. 03/19**

**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**PARA EL**

**ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (MOE) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA) EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**

**SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA (SFD)**

**SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE COMPRAS**

**18 de julio de 2019**

## LICITACIÓN Nº 03/19

### LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS

#### PARA EL

### ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (MOE) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA) EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

#### SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA (SFD)

#### 1. ANTECEDENTES

La Organización de los Estados Americanos (OEA) reúne a los países del hemisferio occidental para promover la democracia, fortalecer los derechos humanos, fomentar el desarrollo económico, la paz, la seguridad, la cooperación y avanzar en el logro de intereses comunes.

El Estado Plurinacional de Bolivia tiene programada la realización de elecciones presidenciales que se llevarán a cabo el 20 de octubre de 2019, así como otro tipo de elecciones que se realizarán en los próximos años, para lo cual es necesario el arrendamiento de vehículos con conductor a fin de transportar a los observadores electorales y personal administrativo correspondiente de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (SG/OEA).

#### 2. OBJETIVO

El objetivo del presente Llamado a Presentación de Ofertas (LPO) es seleccionar a una o varias compañías que presten el servicio de arrendamiento de vehículos tipo sedán y/o SUV 4 x 4, con conductores de acuerdo a los Términos de Referencia especificados en la Sección 3 del presente LPO.

#### 3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>3. 1 Kilometraje</b>	Libre e ilimitado
<b>3. 2 Tipo de Combustible</b>	Diesel y/o Gasolina
<b>3. 3 Tipo de Vehículos</b>	Sedans y/o SUVs 4x4
<b>3. 4 Cantidad y Disponibilidad de los Vehículos.</b>	El arrendamiento de vehículos será por veinticuatro (24) horas al día, en el período que comienza el 7 de octubre de 2019 hasta el 24 de octubre de 2019, de conformidad con el Despliegue Tentativo, aproximadamente 72 vehículos. (*) (*) Cantidades sujetas a variación de acuerdo a las necesidades de la SG/OEA. <b>Para próximos años:</b> A determinar de acuerdo a las necesidades de la SG/OEA.
<b>3. 5 Servicio de Conductor</b>	a) El servicio de conductor deberá estar a disposición de la SG/OEA las 24 horas del día. Queda a discreción del Contratista el número de conductores que asigne a cada vehículo siempre y cuando se

	<p>asegure una disponibilidad de 24 horas al día.</p> <p><b>b)</b> El Contratista deberá contar con un teléfono celular (teléfono móvil).</p>
<b>3.6 Lugar del Servicio</b>	El servicio se iniciará en las Oficinas de la Misión de Observadores Electorales de la OEA (MOE) en La Paz. Los vehículos se podrán desplazar dentro de los departamentos, ciudades, pueblos y lugares remotos.
<b>3.7 Informes de Servicio Diario</b>	Los conductores llevarán un control diario por escrito del tiempo de servicio, el cual deberá ser firmado al final del servicio por el usuario de la SG/OEA.
<b>3.8 Facturación</b>	Quincenal ó mensual (a elección del Contratista).
<b>3.9 Plazo de Pago</b>	Quince (15) días después de presentación de la factura. El servicio será pagado contra prestación del mismo y a satisfacción de la SG/OEA. Excepcionalmente, la SG/OEA podrá otorgar un adelanto a la firma del Contrato, el cual en ningún caso excederá del treinta por ciento (30%) del monto total estimado del contrato.
<b>3.10 Seguros</b>	<p>Póliza de Seguro de Automóviles con cobertura total en todo el territorio nacional, incluyendo:</p> <p>a) Responsabilidad Civil, (lesiones y daños a terceros).</p> <p>b) Daños propios del vehículo.</p> <p>c) Robo.</p> <p>d) Incendio.</p> <p>Los deducibles estarán 100% a cargo del Contratista.</p>
<b>3.11 Precio Base Diario</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alquiler de Vehículo</li> <li>2. Remuneración del conductor</li> <li>3. Combustible diesel y/o gasolina</li> <li>4. Multas vehiculares</li> <li>5. Tarifas de peajes</li> <li>6. Tarifas de estacionamiento</li> <li>7. Mantenimiento de los vehículos</li> </ol>
<b>3.12 Viáticos</b>	Comprende comida y alojamiento del conductor pagaderos solamente en caso que éste y el vehículo tengan que pernoctar fuera de la ciudad de origen.
<b>3.13 Servicio de Traslados</b>	Desde Aeropuerto Internacional El Alto, hasta Hotel seleccionado por la Misión en La Paz. Desde Hotel seleccionado por la Misión en La Paz hasta Aeropuerto Internacional El Alto.
<b>3.14 Asistencia Técnica</b>	Siete (7) días a la semana, 24 horas por día, incluyendo servicio de remolque.
<b>3.15 Reemplazo del Vehículo</b>	En caso de daño y/o accidente vehicular, el Contratista deberá reemplazar/cambiar el vehículo en forma inmediata a su costo.

## 4. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

### 4.1 Presentación de la Propuesta

- 4.1.1 Modalidad: Deberá ser enviada por correo electrónico (en formato PDF) a la dirección electrónica [oasbidssubmit@oas.org](mailto:oasbidssubmit@oas.org) con copia para [alopez@oas.org](mailto:alopez@oas.org).
- 4.1.2 Cada correo electrónico, incluyendo adjuntos, no deberá exceder 15 MB.
- 4.1.3 Fecha de cierre: La propuesta debe ser recibida en la SG/OEA **a más tardar el día viernes 9 de agosto de 2019 a las 5:30 pm (hora local de Washington, DC)**.
- 4.1.4 Validez de la Oferta: Deberá ser válida por **90 días**.
- 4.1.5 Costos de Elaboración de la Propuesta: Los Postores son responsables de asumir la totalidad de los costos y gastos en los que hayan incurrido o que estén relacionados con la preparación o elaboración de una Propuesta en respuesta al presente LPO.
- 4.1.6 Con la presentación de la Propuesta, el Postor declara que conoce y acepta los términos, condiciones y especificaciones técnicas del LPO, así como los términos y condiciones contractuales. Asimismo, el Postor es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.

### 4.2 Contenido de la Propuesta

La Propuesta deberá seguir el formato del **Anexo 1** adjunto, y deberá contener la siguiente información y documentación:

- 4.2.1 Disponibilidad de Vehículos según el Despliegue Tentativo en los diferentes Departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia.
- 4.2.2 Precio base diario por cada tipo de vehículo, expresado en Dólares Estadounidenses (USD). Dicho precio unitario deberá incluir: alquiler de vehículo, remuneración del conductor, combustible, multas vehiculares, tarifas de peajes, tarifas de estacionamiento, seguros, impuestos, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos (repuestos) y todos los demás costos y/o gastos en que incurrirá el Contratista para cumplir con el servicio de arrendamiento de vehículos de acuerdo a los Términos de Referencia.
- 4.2.3 Precio unitario del costo diario de viáticos (comida y alojamiento) del conductor pagaderos solamente en caso de que el vehículo se traslade a otra ciudad y no retorne el mismo día a la ciudad de origen, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).
- 4.2.4 Precio unitario del servicio de Traslados desde el Aeropuerto Internacional El Alto hasta el Hotel seleccionado por la Misión en La Paz o viceversa, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).
- 4.2.5 El precio de la oferta deberá estar expresado en Dólares Estadounidenses (USD). Los pagos se efectuarán en Bolivianos (BOB) a la tasa de cambio operacional vigente establecida por la SG/OEA, la cual se basa en la tasa obtenida mediante su corredor de cambio de divisas y la tasa de las Naciones Unidas indicada en la página web <https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php>, el día del pago.

- 4.2.6** La tasa utilizada por la SG/OEA puede estar sujeta a un breve desfase de tiempo con la tasa de las Naciones Unidas. En caso la empresa esté situada en un tercer país, se podrá considerar efectuar los pagos en USD, si la legislación de ese país lo permite.
- 4.2.7** Tres (3) referencias de clientes del Postor, distintos a la SG/OEA, a quienes se haya prestado servicios de arrendamiento de vehículos con conductor durante los últimos 3 años, indicando el monto facturado aproximado.
- 4.2.8** Copia de Testimonio de Escritura Pública y Acta notarial con nombramiento del Representante Legal.
- 4.2.9** Copia de Licencia de Funcionamiento para Actividades Económicas.
- 4.2.10** Copia del Do Copia de Cedula de Identidad (CI) o Pasaporte del Representante Legal de la empresa.

## **5. BASE LEGAL**

El procedimiento de selección del Contratista se encuentra regulado por:

- 5.1** El presente Llamado a Presentación de Ofertas,
- 5.2** El Reglamento de Compras de la SG/OEA, aprobado por la Orden Ejecutiva No. 00-1,
- 5.3** Las órdenes ejecutivas, memorandos y demás disposiciones y documentos oficiales de la SG/OEA aplicables al presente proceso.

## **6. CONSULTAS DE LOS INTERESADOS**

- 6.1** Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre los Términos de Referencia o del Llamado de Presentación de Ofertas hasta 5 días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de Propuestas.
- 6.2** Las consultas deberán presentarse en forma escrita y ser dirigidas al Señor Alex P. Grahammer, Director del Departamento de Servicios de Compras, a la dirección electrónica [oasbidssubmit@oas.org](mailto:oasbidssubmit@oas.org), con copia para [alopez@oas.org](mailto:alopez@oas.org).
- 6.3** La respuesta a las consultas se comunicarán por escrito a todos los Postores a más tardar 3 días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas.

## **7. EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL CONTRATO**

- 7.1** Se evaluarán las propuestas según los siguientes criterios:
  - 7.1.1** Características técnicas de la flota de vehículos disponibles.
  - 7.1.2** Cobertura geográfica y disponibilidad de vehículos.
  - 7.1.3** Precio Base Diario.
  - 7.1.4** Horas de Servicio de Conductor incluidas en el Precio Base Diario.
  - 7.1.5** Costo de la Hora Extra de Conductor.
  - 7.1.6** Precio de viáticos.
  - 7.1.7** Precio Servicio de Traslados Aeropuerto – Hotel / Hotel – Aeropuerto.
  - 7.1.8** Referencias comerciales.
  - 7.1.9** Servicios adicionales y / o mejoras ofrecidos.
- 7.2** El Contrato será adjudicado al Postor cuya Propuesta satisfaga de mejor manera los intereses de la SG/OEA. La SG/OEA se reserva el derecho de no adjudicar el Contrato al

Postor que ofrezca la oferta económica mas baja o al Postor que ofrezca la propuesta técnica mejor calificada, como también de adjudicar el Contrato a más de un Postor.

- 7.3** La adjudicación del Contrato será comunicada por escrito al Postor ganador. Dicha comunicación no deberá ser entendida como la formalización de la relación contractual con la SG/OEA. La adjudicación estará sujeta a la aceptación de los términos y condiciones del Contrato (ver **Anexo 2**) por parte del Postor ganador, el cual será elaborado en base al presente LPO y a la Propuesta ganadora. Por lo tanto, el Contrato entrará en efecto sólo cuando éste haya sido suscrito tanto por la SG/OEA como por el Postor ganador.

## **8. REVISIÓN DE PROPUESTAS**

Antes de adjudicar el Contrato, la SG/OEA podrá optar por negociar los términos y condiciones de la Propuesta con el Postor o los Postores que, en su opinión, esté(n) en mejores condiciones de cumplir con el Contrato de la manera más efectiva. Luego de las negociaciones, la SG/OEA solicitará la presentación de una oferta revisada y final, a la cual se aplicará nuevamente los criterios de evaluación antes mencionados en la Sección 7 del LPO.

## **9. CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS**

- 9.1** El plazo del Contrato Abierto de Arrendamiento de Vehículos es de un (01) año computado desde la firma del mismo. El Contrato podrá ser renovado sucesivamente por el mismo período, hasta un máximo de dos (02) años adicionales.
- 9.2** Los servicios de arrendamiento de vehículos serán requeridos por intervalos durante el plazo de vigencia del Contrato. Los intervalos o períodos del servicio serán determinados de acuerdo a las necesidades de la SG/OEA.
- 9.3** Durante la vigencia del Contrato, los servicios serán solicitados por la SG/OEA al Contratista, por escrito mediante Órdenes de Servicio siguiendo el procedimiento establecido en el Contrato, hasta por el monto máximo en USD establecido en la Orden de Compra.